

General Lagos, 24 de junio de 2026

ORDENANZA N° 29/2026

VISTO :

El llamado a Licitación Pública N° 04/2026 para la adquisición de **CAÑERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA OBRA DE GASODUCTO** de la localidad de GENERAL LAGOS y el acta de apertura de ofertas realizada el día 12 de junio de 2026 y;

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de dicha Licitación, se presentaron las siguientes propuestas:

- **1) SERVITUBOS S.A.**, con una oferta total de USD 285.975.-
- **2) SINARPLAST S.R.L.**, con una oferta total de USD 303.750.-

Que, realizado el análisis comparativo de precios, condiciones y cumplimiento técnico, la Comisión de Comunal determinó que la oferta presentada por **SERVITUBOS S.A.** resulta la **más conveniente para los intereses de la Comuna de General Lagos**, al ser la **más económica y completa**, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Por ello:

EL PRESIDENTE COMUNAL DE GENERAL LAGOS EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

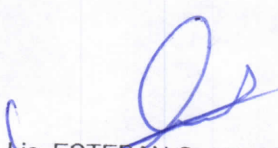
Artículo 1º.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 4/2026, para la adquisición de CAÑERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA OBRA DE GASODUCTO, a la Empresa la "SERVITUBOS S.A." con dirección en Avda Nuestra Señora del Rosario 539 de la ciudad de Rosario , de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma total de **USD 285.975.- (dólares doscientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y cinco) .**

Artículo 2º.- Convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que en el término de 5 días hábiles a contarse desde la notificación de la adjudicación, proceda a suscribir el pertinente contrato, y proceda al inicio del mismo de acuerdo a lo estipulado en el pliego.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese al interesado y archívese.



BETIANA V. FERRI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COMUNA DE GRAL LAGOS



Lic. ESTEBAN O. FERRI
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS